

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación

5012 Resolución de 23 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 258/2021, iniciado a instancia de don Carlos Luis Nicolás Franco interpuesto contra la Orden de 31/03/2021 de la Consejera de Educación y Cultura por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 24/06/2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas de resto de órganos unipersonales para el curso 2020-21 para funcionarios del Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 258/2021 iniciado a instancia de D. Carlos Luis Nicolás Franco interpuesto contra la Orden de 31/03/2021 de la Consejera de Educación y Cultura por la que se desestima el recurso de alzada formulado contra la Resolución de 24/06/2020 de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos por la que se da publicidad a las comisiones de servicio autorizadas de resto de órganos unipersonales para el curso 2020-21 para funcionarios del Cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 23 de septiembre de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.